

Acuerdo salarial 2007

Es una suma no remunerativa que abona únicamente los conceptos de Seguro de Vida, Fondo de Convenio y Cuota Sindical. (No previsional, no obra social y no ley 19032)

Tiene vigencia desde Junio de 2007 hasta Abril de 2008.

Denominación en recibos de sueldos: "Acuerdo Salarial 2007"